

| | | |
|---|-----------------------|---|
|  | BASES TECNICAS | RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 |
|---|-----------------------|---|

| BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 38/2020 PARA CONTRATO MARCO DE UNIFORMES FORESTALES EN 15614 PARA BOMBEROS | |
|--|---|
| 1. REQUISITOS GENERALES | |
| 1.1 Material | Uniformes Forestales norma europea EN 15614, versión vigente a la fecha de publicación de estas basas técnicas. |
| 1.2 Tipo de Cotización | Importación directa. |
| 1.3 Cantidades a Licitar | 2.000 (dos mil) unidades de Uniformes Forestales completos (conjunto chaqueta, pantalón), cómo mínimo garantizado durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta adjudicada. La primera orden de compra será de mínimo 1000 (mil) uniformes completos. |
| 1.4 Muestras | <p>Se debe adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado, si es más de una oferta, deben ser presentadas en sobres técnicos y económicos por separado, claramente identificados a que oferta corresponden, con su correspondiente guía de despacho por cada producto ofertado, en Pedro Bannen 0138, Providencia el día y hora señalados en las bases administrativas.</p> <p>La no presentación de las muestras con su guía de despacho correctamente emitida o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación.</p> <p>Las muestras presentadas deben ser en tallas "S", "M", "L" y "XL" para los conjuntos de uniformes solicitados. La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, telas, tallas, cintas, costuras, certificaciones, etc.</p> <p>Los bienes presentados como muestras deben ser nuevos sin uso, no se aceptan bienes o uniformes usados o intervenidos.</p> <p>El logo institucional NO es obligatorio para las muestras. Se debe entregar un dibujo, el que debe ser igual en colores y tamaños, Debiendo especificar la forma de fijación del logo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB (OBLIGATORIO).</p> <p>La JNCB sólo adjudicará a una sola oferta presentada.</p> |
| 1.5 Condición Especial | <p>Todos los bienes que se adquieran deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el uniforme presentado como muestra.</p> <p>El fabricante deberá estar certificado bajo las normas ISO 9001 y 14001.</p> <p>Los uniformes deben ser fabricados exclusivamente en Europa, con certificación EURO 1.</p> |

| Elaborado por | Revisado por | Revisado por | Aprobado | Aprobado Consejo N° |
|----------------------|--------------|-----------------------|-----------------|---------------------|
| Departamento Técnico | Contraloría | Departamento Jurídico | Gerente General | 807 |

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 38/2020 Uniformes forestales norma EN 15614 para Bomberos

| | | |
|---|-----------------------|---|
|  | BASES TECNICAS | RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 |
|---|-----------------------|---|

| 2. DEFINICIONES | |
|---|--|
| 2.1 Contrato Marco | Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas. |
| 2.2 Muestra | Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso. |
| 2.3 Servicio Técnico | Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones. |
| 2.4 Adjudicación | Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil. |
| 2.5 Vigente | Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación. |
| 2.6 Terminó "Debe" | El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento. |
| 2.7 Terminó "Podría" o "Debería" | Términos usados para sugerir una acción. |
| 2.8 Ensayo | Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc. |
| 2.9 Embalaje | Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución. |
| 2.10 JNCB | Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile |
| 2.11 Garantía | Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas. |
| 2.12 Oferta técnica | Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica. |

| Elaborado por | Revisado por | Revisado por | Aprobado | Aprobado Consejo N° |
|----------------------|--------------|-----------------------|-----------------|---------------------|
| Departamento Técnico | Contraloría | Departamento Jurídico | Gerente General | 807 |

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 38/2020 Uniformes forestales norma EN 15614 para Bomberos

| | | |
|---|-----------------------|---|
|  | BASES TECNICAS | RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 |
|---|-----------------------|---|

| | |
|--------------------------------------|---|
| 2.13 Prueba de funcionamiento | Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor. |
| 2.14 Recepción Conforme | Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos. |
| 2.15 Fabricante | Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización. |

| 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS | | |
|--|---|--------------------|
| UNIFORMES FORESTALES NORMA EUROPEA EN 15614 | | |
| 3.1 Fabricante | El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15. | OBLIGATORIO |
| 3.2 Chaqueta y pantalón | El conjunto de chaqueta y pantalón deben tener la misma combinación de materiales barreras, telas, costuras, etc. | OBLIGATORIO |
| 3.3 Certificaciones | Debe cumplir con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • EN ISO 13688 Requisitos generales para EPIs • EN 1149-5 Protección descargas electroestáticas Se debe acompañar los certificados originales, que acrediten la condición solicitada, según lo solicitado en las bases administrativas. | OBLIGATORIO |
| 3.4 Plano | Se debe acompañar un plano o dibujo en papel tamaño DIN A3 , con todos los detalles del uniforme, como costuras, refuerzos, bolsillos, etc. Tanto chaqueta como pantalón | OBLIGATORIO |
| 3.5 Despiece | Las muestras solicitadas deben acompañar un despiece del uniforme ofertado, puede ser una manga o una pierna, la finalidad es conocer y revisar la construcción interna de los uniformes ofertados. | OBLIGATORIO |
| 3.6 Logo | Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), lugar y tamaño a definir con el proveedor. Este logo debe venir incorporado de fábrica. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg | OBLIGATORIO |

| Elaborado por | Revisado por | Revisado por | Aprobado | Aprobado Consejo N° |
|----------------------|--------------|-----------------------|-----------------|---------------------|
| Departamento Técnico | Contraloría | Departamento Jurídico | Gerente General | 807 |

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 38/2020 Uniformes forestales norma EN 15614 para Bomberos

| | | |
|---|-----------------------|---|
|  | BASES TECNICAS | RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 |
|---|-----------------------|---|

| | | |
|---|--|--------------------|
| 3.7 Leyenda "Bomberos de Chile" | Debe contar en el interior del uniforme con la leyenda: "Propiedad de Bomberos de Chile Prohibida su comercialización" | OBLIGATORIO |
| 3.8 Tejido principal | 98% de tejido a base de fibra ignífuga y un 2% de fibra antiestática. No debe incorporar poliéster en su composición. Su peso deberá estar entre los 185 y 210 g/m2. No se aceptarán tejidos con acabado o tratamiento ignífugo. Se deberá adjuntar la ficha técnica del tejido principal. | OBLIGATORIO |
| 3.9 Tejido anti cortes | La tela deba alcanzar las siguientes características como mínimo: - Nivel 3 Anti-corte, EN 388. - Nivel 3 Desgarrado, EN 388. El peso deberá estar entre los 150 y 180 g/m2 Se deberá colocar en el interior de la prenda para proteger las zonas más susceptibles de sufrir cortes durante las operaciones en su uso normal, la zona del cuello, los codos, los antebrazos y las rodillas. Se deberá adjuntar la ficha técnica del tejido. | OBLIGATORIO |
| 3.10 Protección de tejido siliconado | Su composición deberá ser de 100% aramida y kevlar con acabado exterior de siliconado-carbono. Debe contener fibras antiestáticas para mantener la protección antiestática de toda la prenda. Su peso deberá ser inferior a 550 g/m2. Se debe adjuntar la ficha técnica del material | OBLIGATORIO |
| 3.11 Cintas reflectantes | Deberá contar cintas reflectantes día-noche (Verde limón – plata – Verde limón), en ancho acorde a norma EN 469 anexo B. La distribución de las cintas se debe asemejar lo más posible al actual diseño de los uniformes forestales NFPA con que cuenta la JNCB. | OBLIGATORIO |
| 3.12 Colores | El color solicitado debe ser Tan , o lo más semejante posible al uniforme multirol actual de la JNCB, no se acepta otro color. | OBLIGATORIO |
| 3.13 Cierres | Deben ser ignífugos y de material inyectado para un mayor deslizamiento del carro y una mayor durabilidad de color negro, tanto para la chaqueta como el pantalón. | OBLIGATORIO |
| 3.14 Velcro ignífugo | Debe ser ignífugo de color negro. Se deberá adjuntar la ficha técnica. | OBLIGATORIO |

| Elaborado por | Revisado por | Revisado por | Aprobado | Aprobado Consejo N° |
|----------------------|--------------|-----------------------|-----------------|---------------------|
| Departamento Técnico | Contraloría | Departamento Jurídico | Gerente General | 807 |

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 38/2020 Uniformes forestales norma EN 15614 para Bomberos



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

| | | | | |
|------------------------------|---|-----------------------|-----------------|----------------------------|
| 3.15 Construcción | <p>Como mínimo deberá contar con las siguientes características:</p> <p>Chaqueta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá tener preformas pronunciadas en los codos para una mejor movilidad. • El cuello debe tener una tapeta que cubra la boca y que se puede ajustar con velcro. Esta tapeta tendrá un asa con tejido anti-abrasión para aumentar su durabilidad. Deberá tener un colgador interior en la espalda. • Tapeta central tendrá agarraderas anti-abrasión en la zona superior e inferior para una mejor apertura y durabilidad. • La chaqueta debe contar con protección de tejido siliconado solicitado en el punto 3.11 de estas bases técnicas en hombros, codos y puños. • Debe contar con presillas de ajuste en las mangas con velcro. • Debe contar con 2 bolsillos bajos delanteros cerrados por cremallera. <p>Pantalón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendrá preformas pronunciadas en las rodillas para una mejor movilidad. • La cintura deberá tener elásticos laterales o presillas con velcro para mejorar el ajuste al cuerpo y debe tener cinco presillas como mínimo para el cinturón. • El botón del pantalón deberá está oculto en su interior y la cremallera será inyectada en color negro. • Debe contar con dos bolsillos situados a los lados del muslo tipo cargo, con tapeta cerrada con velcro y asas anti-abrasión. Estos bolsillos tendrán fuelle trasero y bajo, pero no frontal para minimizar el enganche. • El pantalón debe contar con protección de tejido siliconado solicitado en el punto 3.11 de estas bases técnicas en bota agua, rodillas y tobillos para evitar el desgaste prematuro. • Debe contar con ajuste con velcro en la parte inferior de las piernas para el ajuste con la bota. | OBLIGATORIO | | |
| 3.16 Leyenda Bomberos | Debe contar en la espalda con la palabra "BOMBEROS" en color amarillo y textura aceptada por las normas que regulan al uniforme. Indicar claramente el sistema a utilizar. Las dimensiones de las letras serán acordadas con el oferente que resulte adjudicado. Debe considerar llevar el nombre del Cuerpo de Bomberos respectivo sin costo adicional, bajo la palabra "BOMBEROS". | OBLIGATORIO | | |
| Elaborado por | Revisado por | Revisado por | Aprobado | Aprobado Consejo N° |
| Departamento Técnico | Contraloría | Departamento Jurídico | Gerente General | 807 |

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 38/2020 Uniformes forestales norma EN 15614 para Bomberos

| | | |
|---|-----------------------|---|
|  | BASES TECNICAS | RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 |
|---|-----------------------|---|

| | | |
|----------------------|---|--------------------|
| 3.17 Embalaje | <p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme completo (chaqueta y pantalón) en la misma bolsa o contenedor, de tal manera que no se dañen o ensucien los bienes adquiridos. La talla debe ser visible al exterior del embalaje. • Contar con código de identificación en la bolsa o contenedor, el que debe ser el mismo de la chaqueta y pantalón. • Los pallets deben venir embalados por tallas. • Rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. • Pallet nuevo, resistente para el producto transportado y para almacenaje en rack. • Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. <p>El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa.</p> | OBLIGATORIO |
|----------------------|---|--------------------|

| | | |
|------------------|--|--------------------|
| Garantía: | El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica. | OBLIGATORIO |
|------------------|--|--------------------|

| 4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO | | |
|--|---|--------------------|
| 4.1 | El oferente debe garantizar servicio técnico permanente en Chile. Dicho servicio técnico debe ser autorizado y garantizado por el fabricante del producto, este servicio técnico y sus condiciones quedan definidos en las bases administrativas de este proceso de licitación y en el punto 2.3 de estas bases técnicas. | OBLIGATORIO |
| 4.2 | Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas. | OBLIGATORIO |
| 4.3 | El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía. | OBLIGATORIO |

| Elaborado por | Revisado por | Revisado por | Aprobado | Aprobado Consejo N° |
|----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------|----------------------------|
| Departamento Técnico | Contraloría | Departamento Jurídico | Gerente General | 807 |

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 38/2020 Uniformes forestales norma EN 15614 para Bomberos

| | | |
|---|-----------------------|---|
|  | BASES TECNICAS | RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 |
|---|-----------------------|---|

| 5. OTROS REQUISITOS | | |
|---------------------|--|--------------------|
| 5.1 | Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos. | OBLIGATORIO |
| 5.2 | El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español. | OBLIGATORIO |
| 5.3 | En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas. | OBLIGATORIO |
| 5.4 | Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato. | OBLIGATORIO |

| Elaborado por | Revisado por | Revisado por | Aprobado | Aprobado Consejo N° |
|----------------------|--------------|-----------------------|-----------------|---------------------|
| Departamento Técnico | Contraloría | Departamento Jurídico | Gerente General | 807 |

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 38/2020 Uniformes forestales norma EN 15614 para Bomberos

| | | |
|---|-----------------------|---|
|  | BASES TECNICAS | RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 |
|---|-----------------------|---|

| BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 38/2020 PARA CONTRATO MARCO DE UNIFORMES FORESTALES EN 15614 PARA BOMBEROS | | | |
|---|---|----------------------------------|-----------|
| TABLA DE PUNTAJE | | | |
| Uniformes forestales EN 15614 | | | |
| EXIGENCIAS LICITACIÓN | | CONDICIÓN | PUNTAJE |
| Protocolo de ensayo | Ensayo realizado con bomberos donde se evalúa calce y comodidad en uso. | SEGÚN PROTOCOLO | 10 |
| Peso | Peso total del conjunto solicitado en talla "L" pesado en dependencias del departamento técnico. | INVERSAMENTE PROPORCIONAL | 10 |
| Logo en cinta reflectante | La cinta reflectante solicitada, cuenta con la leyenda "Bomberos de Chile" o el logo institucional en la banda color plata de cinta mencionada, en forma de hologram o grabado. | SI CUMPLE | 8 |
| Logo Bomberos de Chile | Logo institucional estampado directamente sobre la tela = 6 puntos | SEGÚN TABLA | 6 |
| | Logo Institucional cosido sobre la tela externa = 4 puntos | | |
| | Logo Institucional bordado = 1 puntos | | |
| Costuras cinta reflectante | Cuenta con doble costura en las cintas reflectantes. | SI CUMPLE | 6 |
| Bolsillo pantalones | El pantalón cuenta con bolsillo frontales, independientes de los bolsillos laterales tipo cargo exigidos en estas bases técnicas | SI CUMPLE | 6 |
| Presillas cinturon | Cuenta con presillas por donde pasa el cinturón de entre 2 y 3 centimetro de ancho | SI CUMPLE | 4 |
| TOTAL | | | 50 |
| SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple = 0 | | | |
| DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = <i>Directamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$ | | | |
| INVERSAMENTE PROPORCIONAL = <i>Inversamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$ | | | |
| En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno. | | | |

| | | | | |
|----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------|----------------------------|
| Elaborado por | Revisado por | Revisado por | Aprobado | Aprobado Consejo N° |
| Departamento Técnico | Contraloría | Departamento Jurídico | Gerente General | 807 |

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 38/2020 Uniformes forestales norma EN 15614 para Bomberos